



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-109-2025 "Suministro de insumos de limpieza para el ISESALUD"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-ISESALUD-109-2025 correspondiente al Suministro de insumos de limpieza para el ISESALUD.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:10 horas del día 01 de julio de 2025, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen técnico formulado por el órgano solicitante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 25 de junio de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. y JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARILLO/ MAKLEIN DISTRIBUIDORA.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos, incluyendo paquete, número de partida, número de concepto, especificaciones técnicas del bien ofertado, unidad de medida, además de marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

- En relación a lo anterior en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** se solicitó lo siguiente:

"J).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada uno de los bienes que integran el paquete único en que participa, **en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO, identificando claramente en ellos el número de concepto, marca y los modelos propuestos, de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, para evaluar que los bienes ofertados cumplan con las características requeridas en las bases de licitación; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, en hoja membretada y firmadas por el licitante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

d) La descripción de los bienes ofertados y la traducción en su caso, no deberán ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las bases de licitación, sino la descripción de los bienes que establece y ofrece el fabricante en cada catálogo, folleto o ficha técnica.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de los conceptos que integran el paquete único, deberá tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, imagen, marca y modelo del bien ofertado, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de no presentar catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación que el licitante presenta como "fichas técnicas" para la totalidad de las partidas, se advierte que en estos señala la descripción general de los bienes tal y como se describió en el anexo técnico de las bases de licitación y en junta de aclaraciones, es decir **es una transcripción**, por lo que **no constituye un catálogo, folleto o ficha técnica de fabricante** en el que se detalle la descripción de los bienes **ofertados**, como fue lo solicitado en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con relación a lo anterior, se procedió a la revisión en línea de los modelos ofertados, para las **partidas 27, 28, 29, 50, 55, 56, 92 y 101** en el que se advierte lo siguiente:

Partidas 27, 28 y 29, Oferta en su propuesta técnica y ficha técnica cepillo con mango de 60 pulgadas, y al revisar las especificaciones en línea corresponde a un cepillo con mango de 54", por lo que existe discrepancia con lo ofertado en la propuesta técnica.

Partida 50, Oferta en su propuesta técnica y ficha técnica despachador de papel sanitario con dimensiones alto x ancho x Prof. :11 x 11 x 5", y al revisar las especificaciones en línea corresponde a un despachador de medida de alto x ancho x Prof. :13.94 x 13.86 x 5.31", por lo que existe discrepancia con lo ofertado en la propuesta técnica.

Partida 55, Oferta en su propuesta técnica y ficha técnica despachador de jabón de 1,360 mililitros, y al revisar las especificaciones en línea corresponde a un despachador con capacidad de 1 litro, por lo que existe discrepancia con lo ofertado en la propuesta técnica.



Partida 56, Oferta en su propuesta técnica y ficha técnica despachador automático de jabón y de la revisión en línea del modelo ofertado en su propuesta técnica, se advierte que ese modelo corresponde a un dispensador manual.

Partida 92, Oferta en su propuesta técnica y ficha técnica jalador para piso de 24", y al revisar las especificaciones en línea corresponde a un jalador para piso de 30", por lo que existe discrepancia con lo ofertado en la propuesta técnica.

Partida 101, Oferta en su propuesta técnica y ficha técnica mango de metal para mota, y al revisar las especificaciones en línea corresponde a un mango de madera, por lo que existe discrepancia con lo ofertado en la propuesta técnica.

Respecto a las **partidas 24, 145, 146 y 148:** en acta circunstanciada de fecha 18 de junio de 2025 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se indicó en la modificación número 3 entre otras características lo siguiente:

Partida 24: Se solicito en junta de aclaraciones, carro estándar con dimensiones: ANCHO x PROF. x ALTO: 22 x 46 x 38" y de la revisión de la propuesta técnica detallada y ficha técnica presentada se advierte que el licitante oferta carro estándar de medidas ANCHO x PROF. x ALTO: 22 x 16 x 38", incumpliendo con ello con lo requerido en la junta de aclaraciones.

Partida 145: Se solicito en junta de aclaraciones, Toalla desinfectante con 78 piezas, y de la revisión de la propuesta técnica detallada y ficha técnica presentada se advierte que el licitante oferta Toalla desinfectante con 75 piezas, incumpliendo con ello con lo requerido en la junta de aclaraciones.

Partida 146, Oferta en su propuesta técnica caja con 12 rollos, y el modelo que oferta corresponde a una caja con 6 rollos, por lo que existe discrepancia con lo ofertado en la propuesta técnica y lo solicitado en junta de aclaraciones.

Partida 148: Se solicito en junta de aclaraciones, Toalla interdoblaada caja con 20 paquetes y de la revisión de la propuesta técnica detallada y ficha técnica presentada se advierte que el licitante oferta Toalla interdobalada con 11 paquetes, incumpliendo con ello con lo requerido en la junta de aclaraciones.

Partida 161, Oferta en su propuesta técnica par de guantes en color amarillo, y la imagen que adjunta en el documento de ficha técnica corresponde a un par de guantes en color rojo, por lo que discrepa con lo ofertado en la propuesta técnica.

Por lo que al no presentar su propuesta como se solicitó en las bases de licitación, no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció que la adjudicación será por la TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y J), 9 y 10 inciso a) y e) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE para el paquete único con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

LICITANTE: JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARILLO/ MAKLEIN DISTRIBUIDORA.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos, incluyendo paquete, número de partida, número de concepto, especificaciones técnicas del bien ofertado, unidad de medida, además de marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

- En relación a lo anterior en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** se solicitó lo siguiente:

"J).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada uno de los bienes que integran el paquete único en que participa, **en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO, identificando claramente en ellos el número de concepto, marca y los modelos propuestos, de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, para evaluar que los bienes ofertados cumplan con las características requeridas en las bases de licitación; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.



2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, en hoja membretada y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

d) La descripción de los bienes ofertados y la traducción en su caso, no deberán ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las bases de licitación, sino la descripción de los bienes que establece y ofrece el fabricante en cada catálogo, folleto o ficha técnica.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de los conceptos que integran el paquete único, deberá tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, imagen, marca y modelo del bien ofertado, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de no presentar catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior, en acta circunstanciada de fecha 18 de junio de 2025 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se indicó en la modificación número 3 entre otras características lo siguiente:

Para la partida 46, se solicitó en junta de aclaraciones desinfectante antibacterial líquido de 946 ml, y de la revisión detallada de la propuesta técnica y la ficha técnica presentada se advierte que el licitante no indica la presentación en mililitros que oferta.

Partida 47, indica en su propuesta técnica desinfectante en aerosol de 19 onzas tal como se solicitó en junta de aclaraciones, sin embargo de la revisión de la ficha técnica se advierte que la presentación que oferta corresponde a un desinfectante de 475 gramos siendo este un gramaje menor del solicitado en la junta de aclaraciones.

Así mismo, de la revisión detallada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y la documentación presentada como fichas técnicas con lo requerido en el anexo técnico de las bases licitación, para las siguientes partidas:



Partida 39, en su propuesta técnica menciona que el bien ofertado es el modelo FM301, sin embargo, del análisis de la ficha técnica se aprecia que el bien ofertado es el correspondiente al modelo CFM301, existiendo discrepancia, entre el modelo ofertado en su propuesta técnica y la ficha técnica del artículo.

Partida 52, en su ficha técnica menciona que el bien ofertado es en presentación empaque/caja de 20 piezas, y la unidad de medida requerida en bases de licitación es pieza.

Partida 55, Oferta en su propuesta técnica despachador para jabón marca KIMBERLY CLARK modelo 94335, y en el documento de ficha técnica oferta marca KIMBERLY CLARK modelo 94236.

Partida 57, Oferta en su propuesta técnica escoba de plástico con mango de madera rosca 7/8", y en el documento de ficha técnica oferta escoba con rosca de 1".

Partida 61, el licitante presenta ficha técnica de espátula de acero de alto manganeso, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica espátula de acero inoxidable.

Partida 71, Oferta en su propuesta técnica toalla de microfibra con tamaño de 16x16 pulgadas, y en el documento de ficha técnica oferta toalla de microfibra con tamaño de 16x16 centímetros.

Partida 83, Oferta en su propuesta técnica limpiador AJAX modelo AJ388, y de la revisión en línea del modelo ofertado en su propuesta técnica, se advierte que ese modelo corresponde a la presentación de 388 gr y no a la presentación de 582 gramos, siendo esta última la solicitada en junta de aclaraciones.

Partida 98, Oferta en su propuesta técnica limpiador de 6.2 litros, y en el documento de ficha técnica oferta limpiador de 5 litros.

Partida 148, en su propuesta técnica señala que el bien ofertado es el modelo FAPSA 92231 sin embargo, del análisis de la ficha técnica se puede percatar que oferta un artículo marca SANITAS, la cual presenta discrepancia entre el artículo ofertado en la propuesta técnica y en la ficha técnica.

Por lo que al no presentar su propuesta como se solicitó en las bases de licitación, no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció que la adjudicación será por la TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y J), 9 y 10 inciso a) y e) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARILLO/ MAKLEIN DISTRIBUIDORA**, NO CUMPLE para el paquete único con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declara desierto el paquete único**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente licitación pública regional número **OM-ISESALUD-109-2025**, para el **"Suministro de insumos de limpieza para el ISESALUD"**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada, para llevar acabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar y agotado lo que fue el orden del día se cierra la presente a las 10:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

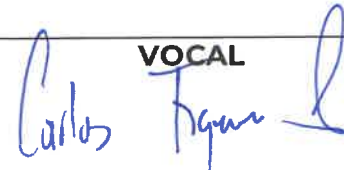
Maria Guadalupe Limón Torrecillas

C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS

ANALISTA DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORIA  C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
 VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NUÑEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LICITANTE:

C. 
EN REPRESENTACION DE JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARILLO/ MAKLEIN DISTRIBUIDORA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-109-2025

SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL ISESALUD

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LITL941013FFA	
2	Nataly Muñoz V.	Analista de Proyectos de GSTE	NUNV140051A	
3	Maria Guadalupe Limón Toncilla	Analista de Licitaciones ISESALUD	LITG851003CCT	
4	FRANCISCO SAUVER CABRILLO MARTINEZ	AUDITOR OIC- ISESALUD	CAMF560914	
5	Carlos Flavia Abaytia	Aux de Servicios OM	FIAC691213914	
6	Maria, Alejandra Hernández Núñez	Analista Jurídica Dirección Normatividad	HENA700204 QHS	
7				
8				
9				
10				

KPAG

01 DE JULIO DE 2025

10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras Mx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-109-2025

SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL ISESALUD

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	José Alfredo Carbajal Camilo	Carthya Nepomuceno	CACX86053A57	Carthya N. Nepomuceno
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

01 DE JULIO DE 2025
10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras MX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994. Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0